Jueves 17 de Octubre de 1867 — MONTEVIDEO — 2ª Epoca—Año 4—Núm. 923

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos — Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal, Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado.

Almanaque.

DIA—17.

Santa Eduvigis, viuda.
El tránsito de San Erón, en esta ciudad.
El martirio de los santos Victor, Alejandro y Mariano, en el mismo dia.
Santa Manelta, mártir en Persia.
San Andres de Creta, monje en Constantinopla.
San Florentino, obispo en Orange.
San Victor, obispo en Capua.

Efemérides.

1704—Aparece á la vista de la Colonia un ejército de Buenos Aires compuesto de 13 españoles y 1000 guaraníes de los Misiones jesuíticas, al mando del Sargento Mayor D. Baltazar Garcia Ros. A consecuencia del sitio que puso este ejército á la Colonia, la abandonaron los portugueses á principios de 1705, despues de incendiar los edificios.

1810—La junta revolucionaria de Buenos Aires depone á todo el cabildo porque habia prestado juramento en reserva, reconociendo el consejo de regencia español, y forma nuevo cabildo compuesto de americanos.

Salidas de Correo.

La correspondencia se recibe hasta las 4 de la tarde en el Correo para Florida, Canelones, Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Paudo, Maldonado, San Cárlos y Rocha.

EL SIGLO

El General D. José G. Suarez.

Si alguna mision importante tiene que desempeñar la prensa política en un pais libre es la de sostener la justicia y el derecho del ciudadano, cuando han sido agredidos sin un motivo aparentemente justificado.

Es entonces que su palabra leal y desinteresada debe llegar á los oidos del poder para demostrarle la verdad y los medios de reparar errores que muchas veces son mas bien el resultado de la precipitacion que de la mala voluntad.

Decimos esto á propósito de la carta que en cópia nos dirijió el General D. José Gregorio Suarez quejándose del proceder que de algun tiempo á esta parte se emplea con él y que á no dudarlo merece una esplicacion tanto por su propia dignidad como por la del Gobierno de la República, al que no debe considerarse inspirado en la mezquindad de un sentimiento personal sino guiado por altas razones de Estado.

Mucho nos ha sorprendido en efecto ver asociar el nombre del general Suarez á un atentado tan odioso como el de la mina y á un conato de revolucion, y lo estrañamos, decíamos, porque los antecedentes y servicios de un hombre son una garantía para inclinar el ánimo á un juicio favorable, mientras no se tienen pruebas evidentes que acrediten la culpabilidad. ¿Las tuvo ó no el gobierno ó mejor dicho sus delegados cuando sindicaron al General Suarez como cabeza de una reaccion armada?

Esto es lo que necesita saber el pueblo para esplicar los procedimientos empleados y lanzar su condena ó su absolucion sobre el hombre que se ha presentado como sospechoso y que pide vindicarse ante la opinion pública.

Nadie puede ni debe negarle ese derecho por que él está autorizado por nuestras instituciones democráticas y porque de la aclaracion de la verdad depende la limpidez de su honor puesto en duda.

El dilema es bien sencillo. Si el General Suarez atentó contra el Gobierno, contra la tranquilidad pública y coadyuvó de alguna manera á sublevar los ánimos contra la autoridad consentida por el pais, ha cometido un grave delito y debió ser sometido al juicio de los tribunales que con razon le aplicarian la severidad de la ley.

Si por el contrario las sospechas que han recaido sobre él son infundadas y acaso no significan otra cosa que el desahogo de las pasiones bastardas con que sus enemigos han querido eclipsar su reputacion tan bien adquirida, entónces corresponde al Gobierno declararlo así solemnemente, á fin de que su nombre vuelva á figurar á la altura en que lo han colocado sus eminentes servicios á la patria y á la causa de la libertad.

Somos amigos leales del Gobierno y por eso le hablamos el lenguaje sincero de la verdad y le pedimos la reparacion que al rendir justicia al que la merece, honra tambien al que la ejerce.

Inspírese el Gobierno en los sentimientos puros del patriotismo, desoiga el mal consejo y la voz de la adulacion que lo inducen al error y crea que el mas digno timbre que podrá ostentar en su administracion es el de haber cedido á un rasgo de nobleza, revindicando la dignidad de uno de los mejores soldados que puede ostentar con orgullo la República.

Tal es nuestra opinion y será á no dudarlo la de la mayoría independiente del pais.

Los Registros de Estado Civil.

Y EL MATRIMONIO CIVIL.

La cuestion del matrimonio civil resuelta en el sentido liberal en la provincia de Santa Fé, no es una cuestion religiosa, como trata de establecerlo un cólega, con tan poco criterio ó imparcialidad, en unos diálogos bien hechos para estraviar el pobre pueblo ignorante de nuestras campañas.

Los adversarios del matrimonio civil tratan de presentarlo, con una mala fé insigne, como un concubinato autorizado—cuando no es otra cosa que la constatacion civil y autorizada del *contrato* mas formal que el hombre celebra en su vida; contrato que es sancionado entre nosotros por todas las leyes que lo protegen y aseguran los derechos de los contratantes, con esta anomalía sin embargo, que el acto principal de ese contrato, considerado como debe serlo civilmente, es decir la redaccion, celebracion y confeccion del acto que liga á hombre y mujer con deberes, derechos y compromisos tan solemnes, que ese contrato en fin no consta en ningun archivo civil y solamente en los eclesiásticos.

Esto es una anomalía, porque el matrimonio no puede ser considerado únicamente bajo el aspecto religioso, como la comunion, la confesion, la confirmacion, la extrema-uncion, sinó bajo el doble aspecto *religioso* y *civil*. Desafiamos á los mas ardientes adversarios del matrimonio civil á decir lo contrario.

Luego, la denominacion de *matrimonio civil* dada al acto practicado ante la *autoridad civil* para dar fuerza y valor al contrato (entiéndase que no decimos *el sacramento*) celebrado, no deberia escandalizar tanto á la gente cristiana, por corresponder precisamente á uno de los dos aspectos imprescindibles del acto.

Este es un punto fuera de discusion, porque si el casamiento no fuera un verdadero *contrato civil*, anterior á las mismas prescripciones de la iglesia, las leyes nada estipularian á ese respecto, como nada estipulan en cuanto á comunion y confesion, y desde el momento que es un *contrato civil*, la autoridad civil debe intervenir en la formacion del contrato y autorizarlo; á fuer de justicia, esto es de necesidad, y es lo que se practica en todos los paises civilizados, donde no impera el fanatismo.

La práctica del contrato de matrimonio hecho ante la autoridad eclesiástica, con esclusion de la autoridad civil, es una verdadera usurpacion de derechos que solo pudo consentirse sin reclamacion en la Edad Media, época en que todas las atribuciones civiles fueron usurpadas por los obispos y el clero. Pero con las instituciones que rigen hoy á los pueblos, esa práctica, no puede tolerarse mas, porque es una injuria hecha á la potestad civil, una confusion establecida entre el derecho civil y el canónigo.

La iglesia solo debe considerar el matrimonio bajo el aspecto religioso, es decir como sacramento, y el Estado no puede menos que considerarlo como contrato civil.

Pues bien, para dar á ese contrato la fuerza y la solemnidad que debe tener ante la ley, es preciso que sea pactado, celebrado y formulado por la misma autoridad civil, en lugar de serlo únicamente por la eclesiástica; por un escribano en fin ó el Alcalde Ordinario, en lugar de ser actuado por el Notario eclesiástico.

Esta es la forma de que no puede prescindir como *contrato civil*. Ahora si se nos puede sostener que el matrimonio *no es un contrato civil* nos declaramos vencidos.

Este sofisma solo puede estamparlo Molinillo, pero ningun escritor serio lo ha de sostener, porque le preguntaríamos si ante la ley del derecho comun los protestantes, judios, etc. (que la iglesia católica no ha unido) son considerados como casados ó como amancebados, y sus hijos como legítimos ó naturales. Por fuerza, tendrá que contestar que todos los protestantes, judios, etc. casados conforme al rito de su religion y á las leyes del pais donde residen, son casados tan bien y legítimamente como los católicos romanos lo son por los curas y obispos, pues en todas partes las leyes les reconocen los derechos que semejante contrato les ha dispensado.

Habiendo pues casamientos hechos fuera de la iglesia tan válidos como los que se practican conforme á lo que prescribe la religion católica, es preciso convenir que lo que les da el carácter auténtico que tienen es precisamente la forma de *contrato civil* que por fuerza debe tener, forma que por ser universal y admitida en todas partes ha de ser adoptada por los pueblos que carecen de ella.

Ahora, que se distinga el casamiento civil del casamiento religioso, esto lo comprendemos, pero no es mas que una cuestion dogmática, en la cual nada tiene que ver ni mezclarse la potestad civil, una vez establecido el registro de estado civil y sancionado el casamiento civil: ante la ley, solo el casamiento civil tiene fuerza y valor; ante la iglesia la posicion es mas delicada, pues no puede desconocer el casamiento civil sin revelarse contra la ley y el sentido comun, pero puede proclamar que los católicos están en el deber de hacer sancionar ese contrato por el acto religioso que lo consagra ante Dios. Es todo lo que puede hacer.

La resistencia que hace el clero argentino al decreto del Gobierno de Santa Fé, no es nueva ni estraordinaria, pues en todos los paises donde se han establecido los Registros de Estado Civil hubieron al principio las mismas protestas y anatemas, porque el clero acostumbrado á ser el único árbitro en materia de casamiento no puede consentir sin gritos la transformacion que se opera, considerándola como un despojo de sus regalías y atribuciones y un ataque á las leyes divinas, olvidándose de las palabras de N. S. Jesucristo que recomienda la mayor sumision á las leyes del Cesar.

Así mismo los registros de estado civil, sin los cuales no hay buena administracion ni estadística posible, se han establecido en los paises mas adelantados, y junto con ellos se ha sancionado el casamiento civil—única forma que permite á los ciudadanos de cualquier pais y de cualquiera religion que sean, proceder á la celebracion de un contrato sin el cual no hay sociedad posible, como es el casamiento; forma neutral que en nada afecta ni ofende los dogmas de la religion, pues ese contrato puede equipararse en ese caso al de la venta y compra de una propiedad, ó al de la formacion de una sociedad mercantil; forma en fin que el mismo clero deberia aprobar, si estuviese animado de un verdadero espíritu de caridad evangélica, pues no pudiendo casar la iglesia á los que profesan otro culto que el católico romano, deberian mirar con satisfaccion que se pusiese ese acto al alcance de los demas, á no ser que crean mas moral condenar á los protestantes, judios etc al aman cebamiento eterno, desconociéndoles el derecho de tener familia legítima, y rechazándolos del seno de la sociedad como lo están del seno de la iglesia.

Los partidarios del esclusivismo católico no deberian olvidarse que, en el mundo, los católicos romanos no son los mas numerosos, y que la civilizacion moderna nos ha enseñado la necesidad de vivir todos los pueblos bien unos con otros.

Mas crecerán nuestras relaciones mercantiles, y mas nos encontraremos ligados con pueblos que profesan otra religion que la católica romana. ¿Y como haremos si conservamos este esclusivismo religioso que nos enseñan los discípulos de Loyola?

Estamos pidiendo á gritos brazos y trabajadores estrangeros para poblar nuestra desierta campaña; hemos conocido la superioridad de las colonias suizas, alemanas é inglesas; pronto conoceremos las ventajas de la Norte-Americana. ¿Y como podemos llamar á esos inmigrantes si lo primero que hacemos es negarles estado civil, con nuestro casamiento religioso y nuestras leyes esclusivistas, en fin, si no les reconocemos el derecho de tener una familia legal?

¿Lo han pensado nuestros adversarios? Creemos que no. Solo se han fijado en la importancia moral que quita al clero el matrimonio civil y en la disminucion de las pingües rentas que le produce la esplotacion de esos actos de la vida humana.

En cuanto al procedimiento del gobierno de Santa Fé, creemos que no ha sido muy acertado, porque una ley semejante no debia sancionarse sin el reglamento correspondiente que instruyese al pueblo de sus derechos y de sus deberes, y entrase en bastantes esplicaciones para no dar lugar á tantas malas interpretaciones.

Esta medida, por la cual hemos clamado en la prensa desde mas de 12 años, debe hacer parte de un plan administrativo completo, estableciendo primero la oficina de Registro Civil en la capital y los departamentos, con los tres clases de libros requeridos para anotar los nacimientos, los casamientos y las defunciones, acordando que todo recien nacido debe ser apuntado en la oficina en las 24 horas del alumbramiento bajo las penas mas severas, como se hace para las defunciones, y prohibiendo á los curas parrocos, bautizar ó casar á nadie sin la previa presentacion del boleto de la oficina de Registro Civil.

Así, el Estado tiene la base fundamental de la estadística, cual es la poblacion, y en cada periodo del año, se puede computar con facilidad cual es el aumento de los habitantes.

Esos Registros, como lo refiere el informe presentado al Tribunato, son comunes á todas las familias, destinados á marcar las tres grandes épocas de la vida, recordándonos que todos nacemos, nos reproducimos y morimos segun las mismas leyes, y que la naturaleza nos ha creado iguales sin hacer nos por eso semejantes: *pares magis quam similes*. Siendo destinados esos actos del Estado Civil á hacer constar *hechos*, no hubo necesidad de darles una forma sacramental; esos Registros son llevados por unos funcionarios llamados *oficiales del Estado Civil*, cuyo principal deber consiste en llevarlos con la mayor regularidad. Esas funciones son llenadas hoy en Francia por los *Maires* ó Alcaldes, ó mejor dicho por el gefe ó presidente de la municipalidad, quien procede personalmente y con la solemnidad debida al acto de la celebracion de los casamientos.

Se escandalizan los ignorantes al ver que un simple Alcalde ó Presidente de la municipalidad pueda proceder al acto del casamiento civil, porque confunden la ceremonia religiosa con ese acto, y que no quieren hacerse cargo que todo se reduce á lo que precisamente se practica entre nosotros en casa del Notario eclesiástico, con mas la solemnidad que es propia de un tribunal donde se presta juramento. No hay mas, porque allí no hay prácticas de culto alguno.

¿Qué tiene eso de tan particular ó escandaloso?

La mala fé de los adversarios del matrimonio civil trata de hacerlo considerar como un contrato sin valor y fácil de quebrantar—como si cualquiera clase de contrato ú obligacion no tuviese el mismo carácter indeclinable que le reconoce la ley; como si una casa vendida con contrato en regla podia venderse despues á otro, une vez llenadas todas las formalidades del caso. Esos ataques y tiros malévolos solo tienen por objeto ridiculizar una institucion útil y desprestigiarla entre los ignorantes, pues todo el mundo sabe que en Francia, en Italia, Bélgica, Portugal Suiza etc., donde está establecido el casamiento civil, todos los matrimonios son tan sérios, formales y eternos como los practicados por la Iglesia, y que jamás el divorcio ha sido una consecuencia del matrimonio civil. En fin, jamás el matrimonio civil ha sido un obstáculo para el matrimonio religioso, pues, al contrario, la ceremonia tiene lugar en Europa el mismo dia, en la municipalidad primero, y luego en la iglesia, donde siempre se celebra una misa, pues sepánlo los beatos de aquí, el acto del casamiento religioso se hace en las iglesias de Francia é Italia con mucha mas formalidad y solemnidad que aquí, donde son tan esclusivistas.

En el interés pues de las doctrinas liberales que profesa; para no privar á la poblacion protestante de los derechos civiles que la asisten y fomentar con eso la inmigracion, por último con el objeto de establecer el plantel verdadero de la estadística, que es la poblacion, el gobierno debe estudiar esta cuestion, recomendarla á los redactores del Código Civil en proyecto, y fundar una vez las oficinas de Registros del Estado Civil—sin dejarse intimidar por las ideas y consejos de los partidarios del oscurantismo, del atraso y del esclusivismo—si quiere dar un gran paso adelante, en el camino de las franquicias y del progreso.

A.

Libertad municipal.

Volvemos otra vez al *Informe de la Contaduria* que ha llamado la atencion por la exactitud de las apreciaciones que contiene, como por los medios que en él se insinúan para poner término al mal que se lamenta.

De la buena ó mala administracion de los Departamentos ha de orijinarse necesariamente la prosperidad ó la decadencia para todos los elementos que fortalecen y vivifican las fibras de la nacion.

Tiempo ha que todos vemos, inclusos el mismo Gobierno, el malestar, la irregularidad creciente que enida y descompone los resortes administrativos, que, bajo una direccion conveniente, están llamados á impulsar todas las fuerzas creadoras en los Departamentos, haciéndolas converjer á un punto comun, al desenvolvimiento de todos los jérmenes que han de constituir la prosperidad nacional.

Desdichadamente no podemos decir que eso sucede al presente, bajo los móviles defectuosos que tienen á su cargo la delicadísima funcion de dirijir la complicada máquina de la administracion departamental; y es fuerza, ya que no nos es dado hacer otra cosa, lanzar un ¡ay! de dolor por los destinos del pais, si sigue á manos de la indolencia.

Decimos complicada máquina administrativa porque se nos viene á la mente la idea de aquella dualidad monstruosa é informe que en la confusion y choque necesario de sus atribuciones presentan hoy las Juntas y los Gefes Políticos.

Este estado de cosas es á todas luces anormal, y mutuamente subversivo de los caractéres con que la ley ha investido á estos poderes coexistentes y coactivos.

De esta confusion tiene que nacer el choque violento al jirar en el circulo de sus facultades, puesto aun no ha sido posible verificar el deslinde de los poderes municipales y de los que pertenecen á las Jefaturas.

De aquí una lucha constante, una escision ó un conflicto entre dos poderes independientes por su naturaleza, é invasores y opresivos por la desinteligencia que resulta del vicio de su institucion.

En el Informe aludido se refleja el boquejo de un nuevo programa, que, puesto en ejecucion, salvaria en nuestro concepto, y para siempre á aquellas localidades de un eterno *statu quo*, á que lo precario de su suerte las encadena.

Las municipalidades son las que legítimamente tienen la accion directiva de los negocios locales en todos los paises libres. Sin sujecion ó subordinacion á otro poder alguno coercitivo, tienen accion propia é independiente, para lo cual han menester rentas que les aseguren y hagan efectiva esta libertad de accion.

¿Cómo podrian, de otra suerte, atender á los deberes de su respectivo municipio? ¿Cómo iniciarian, y llevarian á cabo todas las mejoras requeridas, todas las pequeñas necesidades locales imprescindibles, que solo esta institucion saludable de los paises libres, por la prolijidad que les es inherente, y que el Gobierno ó las Gefaturas pasan desapercibidas pueden apreciar y realizar?

Estas últimas sí que deben depender del Gobierno central, como en Chile, como en Francia, para no dejar el mas mínimo obstáculo á la accion de las autoridades municipales.

La institucion municipal realiza el derecho federal, haciendo que cada cual se gobierne por sí mismo, atendiendo mas inmediata y exactamente á sus exijencias locales, y sin necesidad de atenerse en cada urjencia particular y volver los ojos al Estado.

«Cargar al Estado con el cuidado de los negocios locales, aglomerarle una multitud de cuestiones que no le tocan y que no se pueden juzgar sino en el lugar donde se suscitan, es debilitarlo y embarazarlo con una inútil responsabilidad. Hoy es una verdad trivial que la municipalidad es la escuela de la libertad. Allí es donde se forman los espíritus prácticos, donde se ve de cerca lo que son los negocios y se conocen sus condiciones y dificultades. Allí se vive con los ciudadanos, se toma adhesion á la patria pequeña para aprender á amar la grande (1).

Estas sabias observaciones pueden justamente aplicarse á las Jefaturas, porque las Jefaturas son el Estado en los Departamentos.

(1) Laboulaye.

La naturaleza y alcance de sus funciones respecto del poder municipal, deben consistir en segundar eficazmente sus propósitos, siempre que esta solicite la fuerza material para traer á la obediencia á las voluntades rebeldes al cumplimiento de sus disposiciones, ó para llevar á efecto alguna mejora de interés local.

En Chile se hace servir á los presos de la cárcel pública para ayudar á la construccion de puentes ó caminos, en los parajes donde son necesarios, siendo al efecto custodiados por una guardia suficiente, é invitando á los vecinos beneficiados en la obra á que contribuyan con maderas, piedras ó animales que casi todos los hacendados tienen.

¿Por qué no hemos de hacer otro tanto en nuestras vias públicas que tanto lo necesitan?

Tenemos presos, y soldados, y maderas, y piedras, y animales.

Siendo todo esto del resorte de las municipalidades, podria cada una realizar en su jurisdiccion las mejoras reclamadas bajo todo sentido, si cada municipio tuviese vida propia por la separacion de sus rentas.

Nadie mejor que cada uno de ellos en particular, puede saber lo que mas necesita ni tratar de remediarlo con mas prontitud y eficacia.

Las Gefaturas, lejos de hacerlo, estorban é impiden la accion municipal á causa de la competencia de poderes de que tenemos ejemplos que han producido ese malestar de que queda hecha mencion.

Inútil es decir otra vez que, concentrándolo todo en las cabezas de Departamento, defraudan á los otros á quienes la casualidad no quiso hacerlos cabezas, de los recursos y medios naturales de impulsar su propia existencia.

Ellos son los únicos que sienten sus defectos, y buscan y aplican los medios de hacerlos desaparecer.

Están en aptitud de mejorar sus caminos, sus pasos, sus puentes, sus escuelas, que no hay para qué decir que necesitan mejoras.

Y como estas son las fuentes, como estos son los fundamentos constitutivos del punto de partida del poder y de los brios nacionales, no es posible que el gobierno los siga desatendiendo sin satisfacer la aspiracion comunal y uno de los fines mas altos de la democracia.

Mientras esto no suceda, las Gefaturas continuarán teniendo una injerencia despótica é indebida en los negocios municipales, con visible menoscabo de la justicia y de las libertades del pueblo.

Q.

SECCION OFICIAL

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda.
Salto Octubre 11 de 1867.
Elevo á manos de V. E. el Balance del Banco Comercial, correspondiente al mes pasado.
Dios guarde á V. E. muchos años.
J. B. Mendoza.

Ministerio de Hacienda.
Montevideo, Octubre 15 de 1867.
Publíquese.
MARQUES.

BANCO COMERCIAL DEL SALTO.
Balance del mes de Setiembre de 1867.

ACTIVO.

Obligaciones á cobrar........ $	286,415 95
Valor en documentos depositados........	502,735 95
Diversos deudores........	808,332 95
Finca esquina calles Uruguay y Ceballos........	2,200
Muebles y materiales de emision........	1,627 73
Caja: existencia en efectivo........	111,309 66
	$ 1.712,622 24

PASIVO.

Capital........ $	216,000
Reserva........	58,506 03
Varios acreedores........	172,310 32
Valor en metálico y documentos depositados........	501,505 76
Cuentas corrientes........	594,915 68
Emision: valor de billetes en circulacion........	158,524 40
Diversos valores........	10,860 05
	$ 1.712,622 24

Salto, Setiembre 31 de 1867.
El Tesorero, *J. Chirif.*
Vº. Bº—*J. B. Mendoza.*

INTERIOR

Villa de la Union.

SU PLANO TOPOGRÁFICO, Y EL ACTUAL DIRECTOR CIENTÍFICO MR. DUPART.

Ha publicado Vd. Sr. Vaillant, las observaciones preciosas, que nos sujiere el plano levantado por Mr. David Smit, cuya ejecucion derrumbaria todo lo edificado en la calle principal, originando la ruina de tantos infelices, cuyas propiedades están situadas en la línea mas ó menos recta, y donde las situaron los funcionarios nombrados por los gobiernos.

Dijimos á vd. que ese mismo Sr. Smit dió la delineacion para la construccion de una casa, que colocó como metro y medio de la línea de edificios, arruinando desde ese momento el valor de todos los demas, acto inútil, mejora innecesaria, y sin objeto.

Hicimos notar que ni interesados, ni filántropos se habian apercibido de esta desgracia, que así podemos llamarla.

Hace algunos dias, que el nuevo encargado de dar las delineaciones, las practicó en dos edificios haciéndolos salir de la línea de los demas como medio metro.

El uno del Sr. D. Luis Arbolella se dejó en la línea antigua, prefiriendo pagar la multa impuesta de cien pesos, antes que permitir que una cuadra de casas quedasen todas subordinadas á las veleidades de los hombres.

Al mismo tiempo se efectuaba igual operacion en la manzana del Sr. D. José M. Aguirre toda edificada, y la casa en reedificacion se situaba como medio metro mas ó menos afuera de los demas.

Ya abiertos los cimientos, y á punto de empezar la pared, nos presentamos el Sr. Arbolella y yo en representacion de varios propietarios, al Sr. Umaran quien atendió á nuestras reflexiones, ordenando al Sr. Reisig agrimensor, que hiciera suspender el trabajo interin no iba el Sr. Dupart á rectificar la línea, dándonos las seguridades de que quedaria la línea antigua, en vista de los grandes perjuicios que dicho Sr. sobre el plano y por nuestras esplicaciones vino en conocimiento.

Ayer fuimos citados con algunos vecinos á quienes representamos á la oficina de la Direccion Municipal.

Con el plano á la vista hicimos notar al señor Dupart los edificios, que por la situacion de sus propietarios nunca se colocarian en línea.

Comprendió por nuestras observaciones que no solo era casi imposible el realizar las reformas que se pretendian, sino que faltaria su voluntad, y la energía de llevarlas á cabo, y lo único que resultaria seria trastornar todos los edificios, dejando unos mas salientes, otros mas retirados, y dando por medida infalible la depreciacion de los edificios, causando la ruina de muchos infelices por el mero placer de trazar una recta perfecta.

Observamos al Sr. Dupart que la situacion de los edificios en la línea en que estaban era oficial, primero por el autor de la carta geográfica de la República, el General Reyes, posteriormente por todos los gefes de la Direccion de Obras Públicas.

El Sr. Dupart nos advirtió que el habia encontrado el plano en la Direccion, que aceptado y aprobado tenia que sujetarse á lo que aparecia trazado. Que era una verdad que habia cuadras enteras, cuyos edificios tenian que removerse para colocarlos en la línea reformada, pero que pesaba tambien sobre su responsabilidad perjuicios de tanta trascendencia.

Le hicimos notar con documentos recientes, que el mismo autor del plano no habia seguido la línea adicional, y que los edificios de Beltran, José Cabrera, estaban en la línea antigua cuya delineacion dió el mismo, y mas notable el del Sr. Cabrera á 6 metros del que está en cuestion.

Abundamos en otras muchas pruebas terminando el Sr. Dupart en aceptar bajo su responsabilidad la línea antigua, y ordenando á la vez al Sr. Reisg que rectificase y previniese al albañil de seguir el edificio suspendido, recomendando al Sr. Arbolella de citar á la oficina al dueño de la casa de altos, que linda con la de D. Mariano Yriondo para hacer algo en el sentido de no arruinar los demas edificios.

Nos despedimos del Sr. Director Dupart, rogándole que en el plano hiciese constar estas modificaciones y este propósito para servir de norma en lo necesario.

Sobre el plano se nos demostró que la cuadra del Sr. Arbolella toda tenia que salir á la línea, hasta nuestra casa esquina que debia avanzar de metro y medio.

Nos indignamos, y no pudimos menos de clasificar como una *barbaridad estupenda* porque entonces la cuadra dejaria de tener cien varas en algunos puntos, y en otros mas, que si moviamos nuestros edificios para adelante, los que estaban á nuestras espaldas deberian ir para atras.

Que si la línea adicional de plano debia seguirse, el mismo Sr. Smit que dió la nivelacion y demarcacion del reempedrado y veredas, contribuyó á que nos robasen muchos metros de empedrado, si mas tarde teníamos que deshacerlo.

Por qué se nos ordena hacer veredas si siguiendo el plano, dia mas dia menos, tenemos que deshacerlas para colocarnos en línea?

Vamos, Sr. Vaillant, si no abusáramos del lector, diríamos tantas y tantas *torpezas*, *bribonadas y miserables especulaciones*, que por cierto habian de encolerizar al mas egoista é indiferente.

Basta por hoy.

Sirva de ejemplo lo que acaba de suceder para no entregar el destino de las propiedades, la desgracia de los propietarios, á hombres que hacen un plano geométrico muy *bonito*, muy *iluminado*, muy bien arreglado á la *ciencia geodesica*, pero que interponen entre las líneas y su responsabilidad miles de leguas. Si tenemos que volver sobre este plano, diremos lo que sabemos y ocultamos.

C. Ribas.

EXTERIOR

Sobre el cólera.

UNA BELLA CARTA DE GARIBALDI.

«Vinci, Julio 30 de 1867.

«Estoy muy afligido con motivo de la infeliz situacion en que se halla ese queridísimo pueblo de Catania.

«Yo amo al pueblo de Sicilia, creo no lo dudais, con cariño de hijo, de hermano y me siento orgulloso por la conviccion de que él no puede temer engaño de mi parte.

«Decid á vuestras afligidas poblaciones que el cólera es un azote independiente de la voluntad humana y que ninguna criatura puede derramarlo y propagarlo.

«Pero el pueblo puede disminuir sus funestos efectos tomando las precauciones siguientes:—1° No tener reuniones de ninguna especie y cerrar por lo tanto los teatros, las iglesias y cualquier otro recinto de aglomeraciones populares.—2° Por la misma razon, no habitar muchas personas en el mismo cuarto; las autoridades locales y los ciudadanos hacendados podrian beneficiar mucho á la higiene pública poniendo á disposicion de los pobres, habitaciones bien ventiladas—

«3° Hacer la mayor limpieza posible en las plazas, calles, casas y sobre todo en su propio individuo.—4° Tener confianza en los hombres de la ciencia, en sus consejos y prescripciones.

«Yo no dudo que los médicos del pais tendrán aconsejadas ya mis observaciones así como tambien los desinfectantes y la limpieza interna de las personas.

«Un saludo amistoso á nuestro Biscari y á los demas amigos de vuestro.

«J. Garibaldi.»

Elecciones en Prusia.

En el número de las elecciones para el Parlamento de la Alemania del Norte que son conocidas se notan las del reino de Sajonia. La ciudad de Dresde ha vuelto á elegir al profesor Wigard y al Doctor Schwarz. En Leipsick, Mr. Stephani, vice burguestri, ha triunfado de su competidor, Mr. Burgsoff, prefecto de esa ciudad, por 10 votos no mas. Los Sres. Von der Heydt, ministro de hacienda, Schwerin, antiguo ministro y Twesten fueron reelectos. El distrito de Gumbinnen, en la Prusia Oriental, eligió al príncipe Alberto, hermano del rey.

Surinam y las Antillas Holandesas.

Segun los informes que publica el *Nieuwe Rotterdamsche Courant*, la poblacion de Surinam ascendia, en 31 de Diciembre del año 1865, sin contar los indios y negros que viven en los bosques, á 50,578 habitantes.

En la misma fecha la poblacion de los habitantes de las islas que pertenecen á la Holanda en las Antillas, ascendia á 33,443 habitantes, así repartidos:

Isla de Curaçao......	19.864	habitantes.
« Bonaire......	3,579	«
« Aruba.......	2,484	«
« San Eustaquio.	1,936	«
« Saba........	1,809	«
« San Martin...	2,771	«

Italia.

Traducimos de la Crónica de la *Revue de deux Mondes* lo siguiente:

La política en Italia es lánguida como en todas partes. Garibaldi se dirije siempre hácia la frontera del estado romano; pero no se le hace signo alguno de Roma misma. Se diria que los romanos se resignan á su suerte y no quieren su libertad de afuera. La lejion de Antibes, la carta del mariscal Niel, el problema de saber si el gobierno italiano ha hecho representaciones en Paris sobre esta carta, y qué respuesta se haya dado por la Francia á las manifestaciones italianas, nada de esto excita ya casi la curiosidad. M. Rattazzi parece adherirse en cuerpo y alma á la operacion fundada sobre los bienes eclesiásticos. La emision de las obligaciones que han de ser la representacion y el título de cambio del dominio clerical, va á empezarse en breve. El Banco de Florencia, procurándose una suma moderada de oro, podrá extender la circulacion de los billetes y segundar la suscricion de las obligaciones eclesiásticas. A esto seguirá probablemente una depreciacion del cambio que durará algunos meses.

El expediente no seria malo, si hubiese de servir de transicion á la realizacion de un sistema regular y equilibrado. La desgracia es que al fin no hay ni sistema ni principios. Cuando se haya gastado el producto de la primera emision de los bonos eclesiásticos, se encontrará despues de haber dado uso á un importante recurso, en el mismo estado de hoy dia, con una desigualdad enorme entre la entrada regular y los gastos forzosos. Un ministro mas previsor que M. Rattazzi y mas solícito por asegurar el órden y la exactitud en la administracion de la hacienda italiana, no hubiera aplicado el recurso extraordinario sin establecer la certidumbre de un aumento del producto de los impuestos. Se juzga que habrá necesidad y que se podria ya por medio de nuevos impuestos, duros sin duda pero soportables, obtener un aumento de 100 millones para las rentas de Italia.

Reforzado así el presupuesto ordinario, se habria cubierto con el producto de los bienes del clero los déficits anteriores sin temor de los déficits futuros. Hoy por el contrario, haciendo uso de la realizacion de las propiedades eclesiásticas para hacer frente á las necesidades diarias, dejando de preparar el aumento de la renta ordinaria, se marcha con los ojos abiertos á una impotencia radical. Para consentir en hacer en materia de renta el dia de la política del dia, M. Rattazzi debe estar dotado de un optimismo bien raro ó indolente. Las circunstancias en que hoy se encuentra la Italia, exijirian mas aplicacion de parte de los que la gobiernan; aplicacion que seria por tanto recompensada por las facilidades que aun no habian estado á disposicion de ningun gabinete italiano.

El deber de la aplicacion es imperioso para los gobernantes italianos, pues su pais tiene deudas considerables y urgentes. La facilidad de reglar la situacion financiera y mas grande otras veces; pues ya no hay nada desconocido en los gastos del establecimiento de la unidad nacional; la cifra del déficit está fijada, y no hay sino cubrirlas con las realizaciones de recursos y prevenir su repeticion por la disminucion posible de

---

FOLLETIN

62

LOS HIJOS PERDIDOS

(SEGUNDA PARTE DE LOS DESHEREDADOS)

NOVELA ORIGINAL

Por Manuel Fernandez y Gonzalez

—¡Serafina, marqués, Serafina! usted tiene el cuerpo aquí, pero el alma en otra parte. ¡Vaya su gracia por Casimira!

El marqués volvió á embrollarse.

No se podia dudar de la ingenuidad de Serafina.

Esta seguia mirando á Daniel, que estaba solo á alguna distancia.

Serafina se soltó del brazo del marqués.

—¿Qué es esto, hija mia?—dijo este.

—Voy á ser seguramente mejor servida.

Y se acercó á Daniel.

III.

UNA MUJER DOBLE.

Serafina era una jóven alta, esbelta, pálida, con los ojos pardos, los cabellos castaños, y sumamente bella, y sumamente jóven, á pesar de que contaba ya veinticuatro años.

Estaba, como todas, descotada, con un sencillísimo prendido de camelias blancas, un collar de oro, de dos vueltas de una forma elegantísima, y un traje color de hoja seca, sencillo, sin adornos, cogidos los festones con ramilletes verdes salpicados de crisantemos.

Los brazos eran admirables; las manos tal vez demasiado pequeñas.

Llevaba guantes de color de paja, y pulceras sencillas con una sola piedra en cada una.

Era una sílfide.

—Alejémonos, Daniel,—dijo,—he oido providencialmente dos conversaciones en lugar distinto, que se enlazan que se refieren á usted, que le amenazan. Demos la vuelta aprovechemos el tiempo mientras toda esta gente está aquí reunida.

—¡Gracias, señorita!—dijo Daniel, dejándose llevar por Serafina.

—¡Señorita!—dijo esta;—creo que usted me conoce lo bastante para no llamarme de esta manera génerica.

—Es verdad, he sido presentado á usted casa del baron de la Rota, y la he visto á usted despues cinco ó seis veces en varias casas: sé que se llama usted Serafina del Sarto.

—Salgamos del *buffet*, alejémonos.

Salieron.

Llegaron al mismo gabinete donde habian estado murmurando Teodora, Consuelo y el marqués.

—No, aquí no,—dijo Serafina;—este gabinete es demasiado pequeño;—una persona colocada detrás de aquel portier puede oir lo que aquí se habla: desde allí he oido yo algo referente á usted.

Y tiró de Daniel hácia aquel mismo portier que habia señalado.

Entraron en una larga crujía.

—Pasearemos aquí.

—¿Y qué dirán de nosotros, mejor dicho, de usted, si nos ven paseando en este lugar solitario?

—Digan lo que quieran; empezaré á tener historia, una historia supuesta, pero importa que yo avise á usted; usted tiene un terrible enemigo.

—Lo sé.

—¿Que lo sabe usted?—dijo Serafina mirándole profundamente,—¿Quién es?

—¡Ah, no! puedo equivocarme,—contestó Daniel, que no se dejaba ver tan fácilmente, y que desconfiaba de todo.

—Pues yo no temo equivocarme; ese terrible enemigo de usted es el marqués de Vadillo.

—¡Cómo!—dijo afectando sorpresa Daniel:—¿mi padre político?

—Sí, político-natural.

—¿Cómo?—dijo Daniel.

—Sí, sí señor; esa es una ocurrencia de la dueña de esta casa, de la bella señora de Salces. Esa mujer ama á usted.

—¿Que me ama una mujer que no ha amado á nadie? ¿Y me lo dice usted? ¡Esto es demasiado estraño!

—¡Oh, sí! estraño para el vulgo, que ve todas las cosas tal y como se ha convenido que se vean, y que se escandaliza de todo lo que no está dentro de todas las conversaciones vulgares, como si una mujer no pudiera ser un carácter, y como si los caractéres no fuesen diferentes hasta lo infinito. ¡Oh! si una mujer que se respeta que se [illegible] en algo, y que dice á un hombre «Fulano, amo á usted,» es una mujer estraña, incomprensible hasta á su decoro, me importa, yo se lo digo á usted, á usted que no es vulgo.

—¡Qué calor! ¡Qué interés!—dijo Daniel que estaba bajo la terrible presion, y al par dulcísima, de los ardientes ojos de Serafina.

Esta envolvió en una mirada amenazadora á Daniel, que se estremeció.

Serafina sonrió.

—¡Ah!—dijo,—nos comprenderémos.

—¿Pero qué es esto?—dijo Daniel.

Serafina soltó una carcajada.

—¡Remedios!—dijo, ésta es una buena moza que está en todas partes sin que nadie la conozca, y que se ha enamorado de tí, chiquillo, que eres una buena pieza; ¡beh, hijo! Ya no quiero que te emulaben; que se fastidie el marqués, y que se quede sin la herencia; ¿entiendes tú? Vamos, chiquillo, basta de broma: yo he representado algunas comedias, y acabo de hacer un pedacito de papel de manola.

—¡Ah, no, no! Esto es algo, algo terrible que no puedo sin embargo, comprender.

—Sí, muy terrible, amigo mio; he oido decir á una señorita, hablando con su mamá: «No puedo, no me hace caso, está enamorado; no puedo servir al marqués de Vadillo.

—No, no,—dijo Daniel;—usted ha hablado de herencia: usted lo sabe todo.

—¡Oh, sí! Porque aquellas dos mujeres continuaron hablando, y oí lo bastante para apercibirme de que se trataba de algo terrible contra usted, para evitar que heredase usted á su madre, dado el caso del fallecimiento de ésta.

—¡Imposible! No se habla así en ninguna parte.

—Solos, encerrados, y en lugar seguro, se cometen muchas torpezas, Ledesma; por una torpeza puedo avisar á usted de otro peligro: su prometida de usted, Clara de Albalonga, está amenazada.

Esto era nuevo para Daniel, no tenia antecedente alguno; su madre nada le habia dicho.

—¡Ah! ¿No está usted en el secreto?—dijo Serafina;—pues bien voy á ponerle á usted al corriente.

Y le repitió casi al pié de la letra la conversacion que habia tenido lugar entre Consuelo, Teodora y el marqués de Vadillo.

—Pero,—dijo Serafina,—eso no sucederá he tomado yo por empeño hacer que se esclarezca el orígen de esa señora. Usted la ama y esto basta.

Habia una profunda tristeza en el acento de Serafina.

—Por ahora concluyamos,—dijo,—la gente empieza á salir del buffet, no quiero que nos vean solos, adios. Usted por aquí, yo por allí.

Y señaló las dos estremidades de la galeria.

—¿Pero nos volveremos á ver?—dijo Daniel.

—Indudablemente, porque yo voy á todas partes estoy en todas partes.

—¡A, no!—dijo Daniel,—yo no quiero esperar.

—¿Qué le importa á usted esperar ó no?—dijo Serafina, dejando caer una larga mirada candente, un raudal de fluido embriagador en Daniel.

Daniel tembló de nuevo de los piés á la cabeza.

—¿Y Clara?—dijo Serafina con voz opaca, intensa, ardiente.

—A pesar de todo necesito tener una entrevista con usted.

Serafina consultó su reló.

—La una y cuarto,—dijo;—á las dos estará delante del convento de Atocha un carruaje: los cristales de las linternas son amarillos. Adios. ¡Ah!—murmuró escapando,—ha sido necesario acometer de frente; pero, en fin, hemos triunfado.

—Hay algo que me aparta de tí, Clara, antes de lo que yo quisiera,—dijo Daniel;—anhelo estas reuniones, porque en ellas estoy mucho mas tiempo á tu lado.

—Sin embargo, esta noche has andado de acá para allá.

—Estabas tan obsequiada, tan galanteada.

—Creo que no te he dado motivo para que te incomodes.

—Eres demasiado amable.

—No, no hago mas que lo que la educacion exige.

—Sí; pero como la educacion exige que se oigan sonriendo las necedades de tanto estúpido, y como yo no puedo sufrir esas necedades, hay que irse.

—Nunca me han importunado tanto como esta noche.

—Es que empieza á ocuparse de tí la murmuracion.

—¡Cómo!—esclamó alarmada Clara;—Pues qué, ¿doy yo lugar á que se murmure de mí?

—No, Clara, no; lo que se murmura no toca á tu reputacion; pero empiezan á decir que un enlace contigo seria ventajosísimo, por la gran fortuna que te está reservada para un breve término.

—¡Cómo! ¿Por qué?

Daniel no se atrevió á decir á Clara la verdad; y contestó:

—Porque suponen que la duquesa de Castro te dá un dote inmenso.

—¡Ah! Eso no es posible; la duquesa de Castro tiene una hija.

—A pesar de eso, todos han creido lo del dote, todos te han galanteado, y es muy posible que te veas asediada por personas muy ilustres, por personas de mucho valor.

—¿Y qué me importa, Daniel? (Clara tenia costumbre de llamar así á Ledesma) ¿Crees tú que yo puedo serte desleal.

—Ya me has abandonado una vez; ya te has desentendido de mí.

—Pero no he oido á otro hombre: todo consistia en tu conducta.

—Todo era una equivocacion.

—¡Ah, no! Todo era una falta, y te amo mucho cuando te he perdonado así que has reparado esa falta; porque espero que no volverás á incurrir en faltas semejantes; faltas que la ley hubiera calificado de crímenes; que hubiera castigado de crímenes.

—Yo no sabia quién era, estaba en una posicion muy triste.

—Bien, bien,—dijo Clara,—el amor es indulgente; yo creo que al variar de fortuna te has regenerado, Daniel; creo que si alguna vez fuiste traidor para mí, has acabado por amarme con toda tu alma. Yo te he perdonado, yo te amo; no vuelvas á incurrir en nada que me obligue á avergonzarme de mi amor.

—¡Ah, no!—esclamó Daniel.—Tuyo, tuyo, hasta en la eternidad, y siempre digno de tí.

—¿Pero á dónde vas ahora?

—Por tí me voy. Tú no sabes, Clara, no sabes bien hasta que punto se ocupan de nosotros.

—Yo quiero saber....

—Aún no, perdóname, nada podria decirte de seguro, y lo que te dijese te alarmaria. Yo no quiero alarmarte en balde; no me preguntes mas, no te responderé; confía en mí: conviene que nada sepas. Adios.

Daniel se separó de Clara.

Esta no le detuvo pero quedó vivamente inquieta.

Aunque Daniel no queria alarmarla, la habia alarmado demasiado con lo que le habia dicho.

Daniel necesitaba una disculpa para irse antes de que terminase la reunion.

Amaba á Clara, pero con ese amor del alma; con ese amor inevitable que se apodera de nosotros, sin contar para nada con nuestra voluntad, imponiéndose, haciéndose un señor despótico; pero que no escluye el amor de la voluptuosidad inspirado por la hermosura de otra mujer, ó de otras mujeres, ó mas bien, por todas las hermosuras: el amor de la materia, si es á lo que inspira la materia puede llamarse amor.

Serafina le habia impresionado gravemente.

Habia hablado á sus instintos, á sus antiguas costumbres, que aun no habia perdido completamente, por mucho que su nueva posicion le hubiese hecho variar.

En Serafina habia visto una mujer candente, una mujer doble, una mujer capaz de todo: habia contraido por ella un empeño ardiente.

Sentia cierta embriaguez cuando la recordaba una embriaguez completamente distinta de la que le inspiraba Clara.

Tomó su abrigo, bajó, entró en la berlina, y mandó que le llevasen á la iglesia de Atocha.

IV.

DE COMO SE ENTIENDEN BIEN LOS QUE SON DE UNA MISMA MADERA.

Aun no eran las dos, y habia tiempo sobrado para llegar antes de que fuese esta hora.

Pero Daniel estaba impaciente, y queria esperar mas bien que ser esperado.

Pero cuando llegó se encontró conque estaba allí el carruaje con las linternas con cristales amarillos.

Bajó, y se acercó á aquel carruaje.

Antes de que llegase bajó del pescante el lacayo, y abrió, sombrero en mano, apesar del frio, la portezuela.

—Suba usted,—dijo la voz sonora, ardiente, y un tanto trémula de Serafina.

Daniel entró.

—El carruaje de este caballero que nos siga: á casa.

El carruaje se cerró, é inmediatamente se puso en marcha.

—Yo creia,—dijo Daniel con alguna contrariedad,—haber llegado antes que usted.

—Y como yo estaba segura de que usted haria eso,—dijo Serafina,—me he anticipado.

—¿Ha esperado usted mucho.

—No; pero aunque hubiera esperado hubiera importado poco; estoy acostumbrada á esperar; espero aun y una cosa que no esperaba ha sucedido, no sé si por desgracia ó por fortuna.

los gastos y un aumento cierto de las rentas. M. Rattazi habria debido hacer servir la mayoria que se ha formado á su alrededor, á la solucion inmediata y no al aplazamiento por temporizacion del problema financiero de la Italia.

España.

De un artículo que publica la *Revue des deux Mondes* sobre la insurreccion de España extractamos las reflexiones que siguen:

La verdad es que esta insurreccion tiene una triste gravedad, menos quizá por lo que puede hacer hoy que por la situacion que revela. Esta situacion, para decirlo todo, se afirma cada vez mas, y lo que tiene de mas temible es que el mismo Gobierno se ha lanzado en una via desde donde no puede sino provocar luchas á muerte. Desde hace trece meses que está en el poder el ministerio del general Narvaez, parece no haber tenido sino una idea, la compresion que en vano coluta con el pretexto de una necesidad patriótica, la necesidad de detener el torrente de revolucionarios, de afianzar el órden, de restablecer la seguridad, de reorganizar la hacienda. Todo esto es muy justo sin duda, pero no se obtiene á menudo por tales medios. ¿Qué mas esperiencias serán necesarias para mostrar que la dictadura promete lo que no puede tener, que no hace sino provocar nuevas revoluciones legitimándolas?

En el hecho, el ministerio del general Narvaez no ha restablecido el órden absolutamente, ni afirmado la seguridad, ni reorganizado la hacienda que no está en mejor estado que en el pasado. Habiendo llegado al poder hace un año, al dia siguiente de una insurreccion sangrienta, reprimida por otros, habria podido seguramente, sin defecto de vigilancia y energía, trabajar por apaciguar los espíritus, reducir sus adversarios á la impotencia por la autoridad de una política fuerte y conciliadora. Desgraciadamente nada de esto ha hecho. Ha agotado todos los recursos de la compresion, un dia se ha permitido ir hasta poner preso, desterrar al presidente del Senado, al presidente del Congreso; ha hecho enmudecer la prensa, ha hecho de las leyes lo que ha querido, y al cabo de seis meses de estado de sitio, ha creido salvar las apariencias reuniendo un Congreso por el cual ha hecho aprobar todo.

Ha creido estar seguro porque imponia el silencio á su alrededor, porque dominaba todas las resistencias y no sufria contradiccion de ningun género, aun en los mas estrechos límites de la ley. No ha tenido éxito sino en aumentar la [illegible]

[illegible]

Correspondencia de Castelar.

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

SOLICITADAS

La indignacion, ó Dispepsia

[illegible]

Nueve años de agonía.

[illegible]

SECCION COMERCIAL

Bolsa Montevideana.

[illegible]

ADUANA

[illegible]

TELEGRAFO MARITIMO

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solis

[illegible]

Teatro San Felipe

[illegible]

GABINETE MAGNÉTICO

DEL PROFESOR FABGGI

GRAN SALON MECÁNICO

[illegible]

REMATES

Mateo Astengo

FOMENTO TERRITORIAL

Gran remate de terrenos y edificios.

[illegible]

Por el mismo

E. Cabral é hijos

Por el mismo

Rughi y Blanco

G. Varela y Ca.

Por el mismo

Bustelo y Lopez

Andrés Wells y Ca

[illegible] Jueves 17 del corriente mes de Octubre á las 12 en punto del dia se procederá á la venta al mas alto precio de la [illegible] americana «E. Vrights» de porte de 770 toneladas [illegible] núm. 5786.

Por el mismo

De muebles que adornan la casa calle Convencion 111—Por cambio de domicilio al campo.

El jueves 17 del corriente á las 11 en punto empezará la venta de todos los muebles de dicha casa, [illegible] 5687.

Por el mismo

De terrenos por órden Judicial.

[illegible]

Calle de Soriano

12½ vs.	12½ vs.	12½ vs.	12½ vs.
N. 2	N. 3	N. 4	N. 5

Los solares núm. 1 y 2 tienen cimientos hechos. La situacion inmejorable y se recomienda á los que deseen adquirir un punto de porvenir. La venta tendrá lugar en los mismos terrenos y á la hora indicada. 5687.

Por el mismo

De muebles—En su casa calle del Cerrito 135.

El Viernes 18 del corriente á las 11 en punto principiará la venta de cantidad de muebles nuevos y de poco uso [illegible]

[illegible]

Por el mismo

De tijeras de trasquilar—En su casa calle de las Piedras 89.

El miércoles 23 del corriente á la 1 en punto se venderán precisamente al mejor postor en lotes al gusto de los compradores 100 docenas tijeras de trasquilar de las mejores marcas. núm. 5686.

Por el mismo

De dos maquinas americanas para trillar—En la calles Cerro-Largo Barraca frente á la del Norte.

[illegible] núm. 5687.

Por el mismo

[illegible] núm. 5921.

Por el mismo.

Para los estancieros de una prensa para lana en el deposito calle Solis 18.

[illegible]

Al mismo tiempo—Una gran caja de fierro en superior estado.

Francisco F. Estevan

Grande é importante de mercaderías de estacion [illegible] jueves 17 y dias siguientes á las 12 en punto se dará principio á la venta de un variado surtido de mercaderías de estacion cuyo pormenor se omite.

Al mismo tiempo—Una partida de sombreros de varias clases y de calzado. núm. 5687.

Por el mismo

De valiosos terrenos, en el camino de la Figurita hoy calle de Goes.

[illegible]

Cárlos Moratorio

[illegible]

Antonio Diaz hijo

A. Farne y Ca.

Floro Lacueva

C. Saldo

Juan Rossell y Rius

Santurio y Zaccardo

Eugenio Rey

Luis C. Franco y Ca

Juan Robles

E. Castellanos y Ca

Nicolás Franco y Hno.

J. G. Previtali

Julio de Mendeville

Rafael Ruano

AVISOS Y ANUNCIOS





El Dr. D. Fermin Ferreira

(Q. E. P. D.)

[illegible]

ESTADO MAYOR GENERAL.

[illegible]

DON GERÓNIMO GAVAZZO

[illegible]

Alerta!!

Pianos Jelmini.

¡Atencion!

Banco Comercial

A Reparticion Fiscal

¡Atencion!

Apoyo á la instruccion!!!

Albañiles y constructores

Union

En liquidacion

Comision de S. Publica

Al comercio

Se comprometen ¡A abrir pozos!

para tratar CALLE DEL CERRITO, 97.

CARBON DE PIEDRA PARA COCINA

[illegible] DEPÓSITO CALLE DE SANTA TERESA NÚMERO 125. [illegible] Librería del [illegible] calle de 25 de Mayo [illegible] ot. 16 perm.

Banco Comercial.

BALANCE DEL MES DE SETIEMBRE DE 1867.

[illegible]

Banco Montevideano.

BALANCE DEL 30 DE SETIEMBRE DE 1867.

[illegible]

Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

SUCURSAL DE MONTEVIDEO. BALANCE DEL MES DE SETIEMBRE 1867

[illegible]

Banco Mauá y Ca.

BALANCE DEL MES DE SETIEMBRE DE 1867.

[illegible]

Banco Italiano.

BALANCE DEL MES DE SETIEMBRE DE 1867.

[illegible]

Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

[illegible]



CARRERA DE VAPORES.

NUEVA COMPAÑÍA SALTEÑA.

Carrera entre Montevideo y Salto con escalas en Buenos Aires, puertos del Uruguay, Mercedes y Gualeguaychú.

Los acreditados vapores de la nueva compañía Salteña, salen para dichos puertos dos veces por semana, teniendo vapores prop[ios] para el Rio Negro y Gualeguaychú.

VILLA DEL SALTO.

Sale de Montevideo, todos los lúnes á las 5 de la tarde para Buenos Aires, puertos del Uruguay hasta el Salto, Mercedes y Gualeguaychú.

RIO DE LA PLATA.

Sale de Montevideo, todos los viernes á las 5 de la tarde para Buenos Aires, puertos del Uruguay hasta el Salto, Mercedes y Gualeguaychú.

Los pasageros para Mercedes, serán trasbordados por cuenta de la Compañía en Yaguarí al lindo vapor *Chana*, y los de Gualeguaychú en Fray Bentos, al vapor *Norma*, mientras no se apronte el vapor *Cuareim*, ambos de la propiedad de la compañía.

Admite carga para los puertos del Uruguay, y encomiendas para todos los que toca, así como dinero á ½ por 100, el oro aun cuando sea para Mercedes y Gualeguaychú.

La compañía se compromete, como hasta aquí á observar la mayor exactitud en las salidas de sus vapores, y á dar un esmerado trato á sus pasageros.

Para mas informes Agencia Zabala 40. ot. 8-15 p.

ARMERIA Y CUCHILLERIA DE LAMETZ 294-25 de Mayo-296

GRAN BAZAR

POR MAYOR Y MENOR

Gran variado surtido de espadas, rewolvers, escopetas, pistolas, cartuchos de todas clases cargados y sin cargar, á mas un gran surtido de fantasías concernientes al ramo de armería; tambien se encarga de todas clases de trabajos con puntualidad y esmero á precios módicos. ot. 10 perm.

Gran depósito de géneros

PARA LA ESTACION Y DE ALFOMBRAS

En el nuevo establecimiento calle del 25 de Mayo 266 y 68 bajos del Hotel de Paris se hallará un hermoso y variado surtido de artículos de tienda, consistiendo en ricos batones para señora, garibaldinas con valenciana, ricas enaguas bordadas, rotundas de punto de varias clases, tripe rizado y otros muchos artículos, todo á precios sumamente módicos. ot 16-15p.

SOMBRERERIA

GRAN NOVEDAD DE LA EXPOSICION DE PARIS

M. CLAVEL

315--CALLE DEL SARANDI--315

FRENTE AL CABILDO

Este nuevo establecimiento acaba de recibir de Paris un rico y elegante surtido de sombreros de todas clases, sombreros blancos de castor altos y bajos para hombre y niño, de felpa y de paja para hombre y niño y señoras; hay tambien un rico surtido de camisas, corbatas y otros artículos de Paris.

Todo se vende á precios muy moderados. ot. 18-15 p.-dia por x

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

Píldoras Holloway.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dán tono y energía á los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo saludable en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que vá envuelta cada caja del medicamento.

Ungüento Holloway.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio, alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en qué penetra la sangre, forma parte de ella, circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos lo principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244 Strand, Lóndres.—Depósito general Augusto Las Cases, Sarandí Nº. 156 [illegible]

ESPECIALIDAD EN GUANTES JOUVIN

250 DOCENAS

GRAN SURTIDO POR TODOS LOS PAQUETES FRANCESES

JOYAS Y PERFUMERIAS DE PRIMERA CLASE

25 de Mayo 234

PELUQUERIA FRENTE Á LA CONFITERIA ORIENTAL

ot. 3-1mes 3ª pág.

ANTISIPHILITIQUE PAR EXCELLENCE

Apotheke

Muchachos de 10 á 12 años

LA ROSITA

Edicto · **Don Gerónimo** · **Segunda prevencion** · **Se vende** · **D. Ambrosio** · **Se alquilan** · **Preceptor** · **Judicial** · **Mucamo** · **Se vende** · **Cochero** · **Bleville** · **Al publico**

Dependiente · **Doña Marcelina** · **Bolsas** · **Cocinero** · **Casas para escuelas** · **Al comercio** · **Desde esta fecha** · **Luis J. Anaya** · **Pueblo Victoria** · **Dependiente** · **Terrenos** · **Flejes** · **Alquilanse** · **El Porvenir** · **Atencion** · **Emplazamiento** · **Se alquila**

ALMANAQUES ILUSTRADOS PARA 1868 ... DEL SIGLO

Halajas · **Judicial** · **Yerba paraguaya** · **Remate judicial** · **Nueva fundicion** · **El Directorio** · **Se vende** · **A los molineros** · **Oficial lustrador** · **Ama de leche** · **Judicial** · **Preceptor** · **Al baratillo sin igual** · **Cochero** · **Interesante** · **Perro perdido** · **Judicial**

AGUA DIVINA E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD

[illegible]

HIELO HIELO

PLAZA DE LA MATRIZ

MERCERIA

Y CIGARRERIA DEL BANCO CALLE DE ITUZAINGO 98 y 100.

Comision de S. Pública

Comision de S. Pública

Comision de S. Pública.

Idioma francés

Un gran surtido nuevo DE MÚSICA DE GOTTSCHALK

Mudanza de Domicilio

Se vende · **Diligencia** · **Judicial** · **Cartera**

AVISOS MARITIMOS

SOCIETÉ GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

[illegible]

NUEVA LINEA DE VAPORES PARA BUENOS AIRES Rosario, Corrientes é Itapirú

Carrera del Uruguay

VAPOR INGLES «RIO URUGUAY» · VAPOR INGLES «RIO PARANA»

Vapor · **Para Marsella**

EL MEJOR REMEDIO
PARA TODAS LAS
Enfermedades Pulmonarias
ENSÁYESE, PRUÉBESE



[illegible] espacio de mucho tiempo se ha usado [illegible] en Tampico para la curacion de

Tisis Pulmonar,
Catarro, Asma,
Bronquitis, Tos Ferina,
Coqueluche,
Esputos de Sangre,
e inflamaciones de la garganta y del pecho.

y con éxito [illegible] la madera de un árbol llamado Anacahuita, el cual se halla solamente en Méjico. La Anacahuita tiene el poder de contener los progresos de la ulceracion tuberculosa del tegido pulmonar y de atajar el de[illegible]sito de tubérculos

PECTORAL DE ANACAHUITA

es un jarabe delicioso sin Opio, Acido Prúsico, ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales tanto pectorales como espectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones Bronquiales, Laringeales y Pulmonarias.

De venta—En todas las principales boticas de esta ciudad.

NO CONTIENEN MERCURIO

PÍLDORAS
(VEGETALES)
AZUCARADAS



DE

BRISTOL
EL GRAN REMEDIO

Para la curacion de todas las enfermedades del
ESTÓMAGO, HÍGADO É INTESTINOS
EN FRASQUITOS DE CRISTAL
y garantizadas de conservarse en cualquier clima

NO CONTIENEN MERCURIO

Son las mas baratas!!
Son las mejores!!
No tienen mal gusto!!

Estas píldoras están preparadas espresamente para obrar en armonía con el mayor purificador de la sangre, la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, en todos los casos producidos por humores depravados ó por impureza de la sangre. Los pacientes mas desahuciados no deben desesperar, bajo la influencia de estos dos GRANDES REMEDIOS, desaparecen con tanta rapidez como permanencia, las enfermedades que hasta ahora se habian considerado como casi enteramente incurable.

Es la mejor y mas segura medicina en las enfermedades siguientes:

Dispepsia ó Indigestion,
Afecciones del Hígado,
Dolor de Cabeza,
Estreñimiento,
Hidropesia,
Almorranas.

Por mas de treinta años el DOCTOR BRISTOL ha usado estas célebres PÍLDORAS VEGETALES en su práctica diaria entre los enfermos, y siempre con resultados del mayor beneficio. Es con la mas perfecta confianza que dicho señor recomienda este gran remedio.

Debiamos advertir á los enfermos y sufrientes que conocemos bien el contenido medicinal y vegetal de las Píldoras Azucaradas de Bristol, como mejor, mas eficaz y espédito que cualesquiera de las catárticas ofrecidas al público. Las materias vegetales que componen esta preparacion son de la mejor calidad que se puede conseguir y su combinacion es tal que en casos cuando otras medicinas no han tenido el fin deseado, las Píldoras han efectuado resultados y curaciones asombrosas.

En venta—Por mayor en las droguerias de J. V. Garaicoechea y Guillermo Cranwell y Ca.—Por menor, en todas las boticas de esta ciudad.

ESTABLECIDA EN 1832.

ZARZA-PARRILLA
DE
BRISTOL
EN BOTELLAS GRANDES DE UN AZUMBRE



EL GRAN
PURIFICADOR DE LA SANGRE
El mas escelente para la
PRIMAVERA Y VERANO
Y la única preparacion legítima y original para la
CURACION PERMANENTE
DE LOS CASOS
Mas peligrosos y confirmados de

Escrófulas ó Lamparones,
Llagas Inveteradas,
Diviesos, Tumores,
Abcesos, Úlceras.
Y toda clase de Erupciones Escrufulosas y Escabiosas.

Tambien es un remedio seguro y eficaz para el
UMOR SALITROSO, SARNA, HERPES, TIÑA, ESCORBUTO
SÍFILIS Ó MAL VENÉREO
Tumores Blanco,
Afecciones Neurálgicas,
Nerviosidad
Debilidad general del Sistema,
Inapetencia, Languidez, Vértigos,
Toda clase de afecciones del Hígado,
Tercianas, Fiebres biliosas é intermitentes
Cuartanas ó Ictericia.
[illegible]

LEGÍTIMA
Zarzaparrilla de Honduras,

Los pacientes pueden estar seguros de que en este remedio NO HAY LA MAS MÍNIMA PARTÍCULA DE MERCURIO, MINERALES ó de cualquiera otra sustancia venenosa.

Cada botella vá acompañada de instrucciones completas para el uso de este inapreciabilísimo remedio.

EN VENTA:
POR MAYOR—En las droguerías de J. V. Garaicoechea y Guillermo Cranwell y Ca.
POR MENOR—En todas las boticas de esta ciudad.

GRAN DEPÓSITO DE VINOS
DEL MEDOC
ALMACEN DEL RIO DE LA PLATA
70--Cámaras--70

El dueño de este establecimiento celoso de complacer sus clientes y al público en general hace saber que ha arreglado en su casa un servicio al uso de Europa para llevar á domicilio vinos embotellados por 25 litros ó al gusto del consumidor, haciendo observar que en dicho establecimiento no se venderán vinos ordinarios de ninguna clase, serán garantidos de superior calidad y sin aumento de precios.—A mas del buen café Martenique Bourbon y Brasil que se encontrará en este almacen, ha adoptado un nuevo sistema para tostarlo, que no solo conserva la verdadera aroma y gusto pero tambien la frescura. Estando en relacion con las mejoras casas de Europa, siempre se encontrará un buen surtido de almacen como conservas francesas de todas clases, ricos coñacs y vinos finos de cualquier clase, sin por eso dejar de ser todo á precios sumamente equitativos.
st. 28-1 mes.

Á LOS ELEGANTES
SOMBRERERIA DEL PROGRESO
Bajos del Club Libertad.
253-25 de Mayo-253

El dueño de dicho establecimiento acaba de recibir un rico y variado surtido de artículos para la estacion, sombreros para hombre, para niños, niñas, íd para montar á caballo y un sin fin de otros artículos de los mas modernos y á precios equitativos.
st. 26-1m.

FOTOGRAFIA
MASONI
99, Calle del Rincon, 99
Saca toda clase de retratos.
n 27 p.

GOÑAC
JULES ROBIN Y Ca.
Unico agente en Montevideo
DON JUAN LAFITTE
CALLE DEL CERRITO NÚM. 105.

El abajo firmado avisa á sus favorecedores y al comercio en general, que como único agente en esta plaza del afamado coñac de los Srs. Jules Robin y Ca., tendrá siempre disponibles las cantidades que los aficionados á esta marca podrán necesitar.

Este coñac mandado espresamente al que suscribe por los mismos Srs. Jules Robin y Ca., se recomienda por su calidad superior.

Para evitar toda falsificacion y fraude, cada botella lleva un rótulo con el apellido del agente en esta.

Monvevideo, Diciembre 31 de 1866.
jl. 21-perm. J. Lafitte.

Compañia Telegráfica
DEL RIO DE LA PLATA

Desde el primero de Enero de 1867, la tarifa de aquí á Buenos Aires será como sigue:

Nombres y direcciones con diez palabras, pagarán 2$ mjn. ó 50$ mc. de Buenos Aires.

Por cada diez palabras mas, 1$ mjn. ó sean 25$ mc. de Buenos Aires.

Para la Colonia y otros puntos de la línea se pagará lo mismo que de aquí á Buenos Aires.

De esta tarifa ninguna modificacion se hará para cualquier otra clase de mensage.

Juan Oldham—Ingeniero y Gerente.

N. B.—La Oficina estará abierta todos los dias hábiles desde las 8 de la mañana hasta las 6½ de la tarde; y los domingos á la mañana desde las 9 hasta las 10, y á la tarde desde las 5 hasta las 6.

Oficina en Buenos Aires, calle Cangallo núm. 87, y en esta, calle de las Piedras Bolsa Montevideana.

JARABE TONI-REGENERADOR
DE QUINA Y DE HIERRO
GRIMAULT Y Ca. PARIS
Farmacéuticos de S. A. I. el Príncipe NAPOLEON

Este nuevo medicamento que se presenta bajo una forma límpida y agradable y un sabor delicioso, reune la asociacion de dos medicamentos que los médicos deseaban hace mucho tiempo y que los esfuerzos de los químicos y los farmacéuticos mas distinguidos no habian podido combinar sin descomposicion, á saber, la quina, que es el medicamento tónico por escelencia y el hierro, que es el elemento principal de nuestra sangre.

El Jarabe toni-regenerador se emplea en efecto con el mejor éxito en todos los casos en que es necesario reconstituir el cuerpo y devolver á la sangre sus principios alterados ó perdidos.

Los pálidos colores en los jóvenes anémicas y delicadas cuyo desarrollo y constitucion se forman con lentitud, desaparecen rápidamente bajo la influencia de esta excelente preparacion.—La supresion ó la irregularidad de la menstruacion, los dolores de estómago, pérdida de apetito, digestiones lentas ó penosas, el linfatismo, el empobrecimiento de la sangre, las escrófulas, las convalecencias de las fiebres graves ó perniciosas curan prontamente con el Jarabe de quina ferruginoso.

Depósito en Montevideo, botica de Guillemette; en Buenos-Ayres, botica de Demarchi hermanos.

Jaquecas, Nevralgias, Dolores de cabeza, Diarrheas y Disenterias
CURACION INMEDIATA POR
INGA DE LA INDIA

Esta planta, recientemente importada á Francia, en donde ha obtenido la aprobacion de la Academia de Medicina y de todos los cuerpos de sabios, goza de propiedades estraordinarias y ocupa hoy el primer rango en la materia médica. Detiene, sin peligro, la disenterias á las cuales se hallan sujetas las personas que viven en los paises cálidos, y combate con el mejor éxito las jaquecas, dolores de cabeza y las nevralgias, todas las veces que tienen por causa una perturbacion del estómago ó de los intestinos.

Depósito en Montevideo, botica de Guillemette; en Buenos-Ayres, botica de Demarchi hermanos.

HOJALATERIA
EUROPEA
109 A—25 de Mayo—109 A

Se hacen toda clase de trabajos sobre lata, zinc, cobre, etc. Caños de zinc, lata y fierro para [illegible], hay un surtido de baño de toda clase, del nuevo sistema para calentar el agua, á precio muy módicos.—F. Durrat.
ot. 2-15p.

ABANICOS
SOMBRILLAS
CÁMARAS 121
ot. 9-1 mes.

MERCERIA
DEL
PÁJARO
123—Ituzaingó—123

Artículos de señora de moda y de hombre, juegos de composicion—La misma casa tiene un rico piano en rifa—Lucio Martinez y Ca.
st. 26- m.

Nouveauté et Elegance
MODES DE PARIS
REÇUES PAR LE DERNIER PAQUEBOT
EMMA RUFF
97—Calle de las Cámaras—97
ot 6-15 p.

Diego Trimble
PROFESOR DE INGLÉS
Calle de Buenos Aires nº 152
ot. 2-1mes.

AL POBRE LUIS
CONFITERIA
Y BILLAR

Dicho establecimiento se halla abierto desde el 30 de setiembre en la plaza vieja de la Aguada frente á la barraca del señor Guerra, ofreciendo el dueño de dicho establecimiento sus servicios á sus amigos y al público en general, en todo trabajo concerniente al ramo de confitería garantiendo en todo prontitud y esmero pues es su surtido de la mejor fábrica hasta ahora conocida en la calle 18 de Julio bajo el nombre de confitería Veneciana—Zamicato Luis.
ot. 10-15p.

Cinta para medir

Con hilo de alambre metido de un lado y la vara perfecta del pais del otro se vende en la pulpería calle 25 de Mayo esquina del Cerro.
oct. 10-10p.

DEPÓSITO
DE SANGUIJUELAS
Rincon núm. 170.
Se venden por mayor y menor.
ot. 1-perm.

SAL
DE ROCA

La hay en venta en la barraca de C. Guerra hnos. calle Cerro Largo núm. 20.
st. 15-perm.

Direccion General
DE OBRAS PÚBLICAS

Con autorizacion superior se previene á todos los propietarios de terrenos que linden con el mar y los de la sociedad de la Playa, que deberán presentar sus títulos de propiedad á esta oficina en el término de quince dias á contar desde esta fecha—Montevideo, Octubre 12 de 1867.—La Direccion.
ej. 15-14 p.

El Dr. Marston Garcia.
Se ha mudado á la calle Ituzaingó núm. 217.
ot. 2 15p.

TIGERAS DE ESQUILAR
MARCA OVEJA GARANTIDO

Calle de los Treinta y Tres núm. 135
Se encuentran en la cuchillería de Clerc por mayor y menor. En dicho establecimiento se hacen tambien los cuchillos y tijeras para desbarrar y toda clase de señales para ovejas.
st.26 m

Billares — Las personas que tengan algunos billares usados, pequeños, que quieran venderlos pueden pasar por la casa de remate al lado de la capilla de la Aguada, núm. 217, donde encontrarán con quien tratar.
oct. 15-3 p.

Jardinero — [illegible] del jardin [illegible]—Se ofrece uno que ha trabajado tres años en Buenos Aires de su profesion en las mejoras quintas—Darán los mejores informes sobre su trabajo y su conducta—Las personas que lo necesiten pueden dirigirse calle de las Piedras, 128.
oct. 15-3 p.

J. BERAZA
SANGRADOR

Ofrece sus servicios á todas horas del dia y de la noche.
Calle Rincon núm. 170.
oc. 1º-per.

Judicial — D. Fermin de Moratorio, previos los requisitos legales ha sido autorizado para ejercer el oficio de rematador público en todo el territorio del Estado—Lo que hago saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio—Montevideo, Octubre 14 de 1867—Feliz de Lizarza. Escribano público y de Comercio.

Habiendo sido recibido de rematador, como consta por el presente aviso, ofrezco al comercio en general mis servicios en este ramo—El que desee ocuparme puede ocurrir á mi casa calle de Paysandú, núm. 79, donde tengo mi escritorio provisorio—Fernando Moratorio.
oct. 15-3 p.

PARMENTIER

Fábrica de letras doradas y de bronce de todas clases. Se hace todo trabajo de zinc y ornamentos para quintas y jardines—Muestras y letreros para casas de negocio.

Calle 25 de Mayo 411
st. 17-1 mes

Judicial — Por disposicion del Juzgado Ordinario de este Departamento de la Capital, á solicitud de Don Manuel María Conde como Tutor y Curador del menor Don Santiago Onetto, se ha tratado en hargo en una propiedad de Don Ildefonso Couto, situada al Sud del camino real de la Union, constante de tres piezas de material, techo pajiro, dos piezas mas de azotea y un algibe, todo en un área de noventa y cuatro y media varas cuadradas, ó su equivalente ochenta y un metros, [illegible] milímetros cuadrados—Y por no haber sido presentados los títulos de propiedad, publico el presente á los efectos que haya lugar—Montevideo, Octubre once de mil ochocientos sesenta y siete—Simon de la Cruz y Arguerra—Escribano público.
el. 12-15p.

Magnífica barraca

Para vender ó alquilar de 900 varas cuadradas, situada en la calle del Uruguay núm. 94 y 70 donde está la veleria del Uruguay. Dirigirse en la calle del Sarandí núm. 345.
ct 16-15p.

La carpinteria de Jaime Oliver sita en la calle del Cerro núm. 47 se ha trasladado á la calle Cuareim núm. 58 entre las calles Paysandú y Cerro Largo para lo que se lo participa á sus favorecedores y amigos, el algeno encontrarse en domicilio demasiado lejos puede dejar aviso en la zapatería de Olivera calle 25 de Mayo núm. 366.
ot. 11-1m.

Se vende — Una acreditada tienda con pocos géneros, en una de las mejores calles de Montevideo, con comodidades para familia; el motivo de la venta es porque su dueño tiene que hacer un viage; en la calle de Buenos Aires, 109, darán razon.
et 16-6p.

BUENA OCASION
PARA COMPRAR ESTANCIA

En el Departamento de Soriano, se vende un magnífico establecimiento de campo, situado á dos leguas de Mercedes, poblado en debida forma con todas las comodidades necesarias para el servicio [illegible]
st. 25-1 mes

Omnibus — Mensagerías de Paysandú—Itinerario [illegible] desde el 1º de abril de 1867 [illegible]
Jn. 19-perm.

Judicial — Por mandato del Señor Juez Letrado de Comercio llamo y emplazo á D. Lorenzo Scarzola, para que en el término de tres meses contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha promovido D. Santiago Botlini Director de la Compañía Ascisiona de Navegacion á Vapor entre Nápoles y este puerto, sobre cumplimiento de Obligaciones bajo apercibimiento que no compareciendo personalmente ó por medio de apoderado instruido y espensado se procederá en la formacion que hubiere lugar—Montevideo, Junio 25 de 1867—Feliz de Lizarza, Escribano Público y de Comercio.
jn 27-4 meses.

A la humanidad doliente
CURA RADICAL DEL
REUMATISMO
No mas almorranas
Despipela, Herpes, Arestin, Mal de San Lázaro
NO MAS PECAS, MANCHAS NI BARROS
[illegible]
Calle del Cerrito núm. 245.
Roque Villa.
jl. 30-perm

Lecciones — PARTICULARES de matemáticas, teneduría de libros y demas estudios comerciales por el profesor que suscribe, en su domicilio, calle de Camaruá núm. 39.
Jorge Soldas y Pons.
NOTA—El mismo se ocupa tambien de arreglos de libros, liquidaciones y demas trabajos de contador.
s. 15-perm.

Judicial — Escribanía de lo Civil de la 1ª Seccion—Por disposicion de S. S. el Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, se cita y emplaza al ausente Juan José Pulle, para que por sí ó por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado, á efecto de recibirse de los bienes que le corresponden como heredero de D. Juana F. Castagnet, los que se hallan en poder del depositario judicial D. Bernardo Esparraguerra.—Montevideo Enero 28 de 1867—Gervasio Muñoz—Escribano Público.
e. 29-perm.

Afinador de pianos — En la calle de Buenos Aires núm. 171. Dirigirse á D. Camilo Fuget. En la misma casa encontrarán también [illegible]
a. 1º. perm.

Emplazamiento — JUDICIAL—Por el presente se cita y emplaza á todos los acreedores de la testamentaria del finado don Apolinario Soza para que por sí ó por apoderado comparezcan al Juzgado Ordinario del Departamento dentro de noventa dias contados desde la fecha de esta publicacion con sus respectivos créditos [illegible]—Florida, Sbre 4 de 1867.—Felipe S. Castro.
st. 11-60p.

Julio Gasser y Ca. — Se ocupa de toda clase de negocios de campos, mensuras, etc.—Escritorio calle Sarandí 182, frente al Correo.
st. 20-1 mes.

Se vende — una hermosa casa en el camino de la Agraciada sobre mano derecha una cuadra antes de llegar al puente del Paso del Molino, compuesta de 15 varas de frente por 23 de fondo, con 12 piezas, algibe, cocina, caballeriza y ademas comodidades como para familias y por mas señas tiene balaustres arriba en el frente—En la misma casa encontrarán con quien tratar.
st. 19-1 mes

Al público — Y al comercio—El Procurador de Número que suscribe, ha fijado y establecido su domicilio en el nuevo edificio de D. Lázaro Sinarol á bajo, calle del Junçal, núm. 125, en los altos, primer piso, habitacion núm. 3—Montevideo, Octubre 1.º de 1867—Faustino Santos.
Ot.2 Permte

AL PÚBLICO
Gustavo Yacobson

Avisa á sus favorecedores y al público en general que ha cambiado su relojería en la misma calle Ituzaingó al núm. 101 en la puerta contigua donde tenia la antigua.—Al mismo tiempo hace presente que ha recibido un magnífico surtido de relojes de bolsillo, de sobremesa, pared, etc. y alhajas de los mejores fabricantes de Inglaterra, Alemania y Francia, que por recibirlas directamente puede darlos á precios acomodados. Tambien previene que tiene una partida de máquinas de coser de los dos ciélos fabricantes Sloats y Singers á precios cómodos y pudiendo mandar á domicilio, persona sumamente inteligente para enseñar el manejo de ellas, como tambien construir cualquier pieza que se rompa.
st. 28-15p.

Se vende — Una casa en la calle de Maldonado construida con buenos materiales que consta de once habitaciones algibe y las oficinas necesarias, á lo fondo un gran patio puerta independiente con [illegible] algibe de quinientas pipas y las oficinas necesarias produce el uno y cuarto de su valor la área de terreno consta de novecientos veinte varas cuadradas en la calle del Juncal núm. 169 darán razon.
oct. 4-15p.

Se vende — Un rico juego de sala de caoba tapisado con brocato punzó con muy poco uso compuesto de 4 sillones, 12 sillas, 1 rica mesa de sala y 1 hermosísimo espejo enteramente nuevo, ocurra el que se interese en la casa de Remate y Comisiones, en la calle de Misiones 101.
ot. 9-8p.

Importante — Se vende la importante quinta del finado Don Juan Pereyra, camino de Carrasco con casa de material cuatro cuadras de terreno y una de árboles frutales, está situada á tres cuadras del Molino del Galgo en la Union y muy próxima á la nueva Plaza de frutos de aquella Villa; el que se interese en su compra ocurrirá á la misma quinta que hallará con quien tratar.
ot. 9-10 p.

Se venden — Unas cuantas casitas en una de las mejores situaciones de la ciudad con mas de cincuenta varas de fondo un hermoso algibe de excelente agua para tratar pueden pasar á la calle de los 33 núm. 155 (en los altos.)
ot. 10-8p.

Edicto — Juzgado de Paz 7ª Seccion—El Juez de Paz que suscribe por el presente cita llama y emplaza al sacerdote Don Joaquin F. Fonplard para que comparezca en este Juzgado en el término de treinta dias á contar desde la fecha, por sí ó por apoderado legalmente instruido y espensado á estar á derecho á la demanda de conciliacion que le instaura Don Pedro Rebollo cesionario de Don Bautista Magnone previniéndole que de no comparecer se le deferará el perjuicio que en derecho haya lugar.—Nueva Ciudad, Octubre 10 de 1867—Estanislao Duran—Juez de Paz.
ot. 11-15p.

Propuestas — Llamase á propuestas para la construccion de un nuevo templo en la Villa de Dolores, de Departamento de Soriano, hasta el dia 15 de Noviembre, á las 4 de la tarde cuyas propuestas serán abiertas en presencia de los licitadores; en la calle de los Andes núm. 211, está el encargado que dará todos los conocimientos necesarios como á la vez se les pondrán del plano de la referida obra desde las ocho de la mañana hasta las diez y de las cuatro de la tarde á las 7 de id.
ot. 15-1 m.

Pichincha — Se vende un almacen de menudeo acreditado; en la Calle del Rincon núm. 288, darán razon.
ot. 8-8p.

Tabletas — De Santa Fé—Habrá todos los Miércoles en la calle de Canelones 15.
ot. 13-4p.

Judicial — Juzgado de paz 5ª seccion—Nueva ciudad de Montevideo octubre 2 de 1867—Por el presente se citan llaman y emplazan á los que se consideren propietarios ó encargados de un terreno con cerco de piedra y que está sin edificar en la manzana núm. 26 con frente á la calle del Arapey entre las calles del Durazno y Maldonado, para que se presenten ante este Juzgado dentro de quince dias contados desde la fecha, á estar á derecho en la demanda que le entabla D. Inocencio G. y Peñalta, como apoderado de la empresa del empedrado, denominado del Camino de la Figurita, bajo apercibimiento que de no comparecer se es nombrará defensor de oficio—Manuel Acosta.
ot. 3-15p.

A los panaderos — Se alquila una casa á propósito para el ramo con todas las comodidades en el camino del Paso del Molino frente á las Maturanas. La persona que se interese puede ocurrir á los hornos de Baño que encontrará con quien tratar.
ot. 12-8p.

Se desea — Comprar una casa de negocio de almacen de menudeo en la ciudad vieja; la persona que desee venderlo ocurra á la calle del Juncal 111.
ot. 12-3p.

Se ha perdido — Una vaca yaguané con cria, el que de noticias de ella en la calle de Ituzaingó núm. 115, será perfectamente gratificado.
Ot 15-15p.

Cocinero — para hombres solos—En la calle Rincon núm. 180 se necesita un cocinero que entienda del oficio y de honradez.
ot. 15-3p.

Mucamo — Se necesita en la misma casa [illegible]
ot. 11-5p. 5ª pag.

COCHERIA
ORIENTAL
En la Plaza Independencia

Se avisa al público que desde hoy encontrarán coches prontos de primer clase, al precio de peso y medio por hora de dia y de noche con libreas de capote y su cija, las familias que quieran un cochero bien vestido será convencional lo mismo se encarga de coches para entierros á dos pesos.
st. 11-perm.

GRAN DEPÓSITO
DE
MAQUINAS
DE COSER
De Weeler y Willson



Los abajo firmados únicos Agentes en toda la América del Sud de las muy conocidas y acreditadas Máquinas de Coser SEÑOR WEELER Y WILLSON, participan al respetable público de esta ciudad, que han abierto una Sucursal de las referidas Máquinas en la Sombrerería del Progreso, casa de Mr. Levalleis.

Estas bien conocidas y acreditadas Máquinas de Coser de WEELER Y WILLSON, son incontestablemente las mas perfectas y sencillas de cuantas hasta hoy se conocen y las que se prestan á mas variedad de trabajos—Estas cosen con la misma facilidad cualquier género fino ó grueso con mucha mas elegancia y solidez que la costura hecha á mano: pliegan, bordan, dobladillan, [illegible] y cosen en cinta, todo con plenas especiales y sin hilvanar, su cualidad es garantida por un año y el enseño de todos los trabajos es gratuito.

Esperamos del ilustrado público de esta ciudad que las Máquinas de Coser de WEELER Y WILLSON obtendrán el mismo aprecio que han obtenido en las principales ciudades de la América del Sud—Donde tiene sus depósitos como en Rio de Janeiro y Buenos Aires.

El agente en esta Sr. Julio Levalleis se presta á cualquier esplicacion, á las personas que quieran examinarlas, independiente de ningun interés—Pinheiro y Vieira.

NOTA—De 82 Expositores de máquinas de coser en la gran Exposicion Universal de Paris el único premiado con la medalla de oro fué Weeley Willson.
sel 26-1 mes.

Sastreria Italiana
Y ROPERIA
Misiones 46

Se ha recibido un gran surtido de ropa hecha consistiendo en lo siguiente:—Traje de casimir fino, id. de niño, [illegible] de casimir de muchos colores, id. tambien paltó levita como de Lustrina y de casimir, id. cortes de pantalones y muchos otros artículos que se omiten por su gran estension, á módicos precios.
st. 25-1 mes

A los carpinteros
MUEBLEROS Y CAJONEROS

Fábrica de toda clase de billares[illegible] de caoba y de jacarandá. Se vende en la carpintería sita calle San José núm. 80 por mayor y menor á precio muy barato.
st 26 1m

CLERC
CASA DE FABRICACION
135 — Treinta y Tres — 135

Son tan conocidos ya entre nosotros los aparejos ortopédicos, los miembros artificiales, los instrumentos de cirujía, la cuchillería y tijetería, y los útiles de toda clase para agricultura, saladeros, estancias, etc. etc. de esta acreditada casa, cuyo dueño ha sido el mas apreciado discípulo del célebre Charrier, que nos escusamos recomendarle.

Nuestro objeto es hacer conocer al público que á fines de Junio próximo, asociado con otro muy inteligente artista, se trasladará de la calle de los Treinta y Tres á la del 25 de Mayo, para establecer un magnífico taller y talvez una fábrica que nos dispensará de ser en adelante tributarios de Europa y de Norte-América por lo que respeta á este importante ramo de industria.

Recomendamos de antemano el nuevo taller de los señores Clerc y Bijon.
m. 1-perm

ATENCION
RELOJERIA—25 de Mayo, 415

Se venden y se componen relojes tanto de bolsillo como de pared y sobremesa, todo á precios muy equitativos con garantía de año y medio.
set. 1-2 meses.

CAFÉ
BERLIN
53 — STASSE RIO NEGRO — 53

Sen etablirt und bestens empfohlen fur verabreichung Kalter Speisen und allerley Getra[illegible] gtnet. nebst [illegible] Bedienung durch—Carlos Julius Wigand.
st 25-1m.

Gran Baratillo
BOLSAS DE TODAS CLASES
150---25 DE AGOSTO---150
st. 27-1 mes

Mensagerias Comerciales
435—Calle del 25 de Mayo—435

Carrera del Durazno, con escala en la Florida; La Republicana desde el entrante mes de Octubre hará sus viages en el órden siguiente saldrá del Durazno, los dias 3, 11, 19 y 27 y de la capital los dias 7, 15, 23 y fin de cada mes.
st. 22-1 mes.

Banco Montevideano

Se invita á los Sres. accionistas de este Banco para la reunion general ordinaria que en cumplimiento con el artículo 13 de los estatutos tendrá lugar á las doce del dia de Miércoles 25 del corriente en el salon del Banco—Montevideo 10 de Octubre de 1867—El Secretario.
ot. 11-15p.

Hotel de Santa Elena
En Mercedes

El dueño de este establecimiento, tiene el honor de participar á sus favorecedores y á los señores que gusten ir á pasar la estacion de verano en dicho punto, que en su casa hallarán todas las comodidades que puedan desearse y á precios reducidos, Mercedes Setiembre de 1867—Adolfo Rufi.
ot. 2+2 m.

Sewing Machines.

Singer's latest improvements, at moderate prices, for sale by C. Mills, tailor, calle Misiones, 46, near the Steamboats Hotel. Complete instructions how to manage the machines, and how to arrange the different kinds of work to be executed, without extra charge.
ot. 4-1 mes.

Remedio eficáz.

Se recomienda la pomada Estradé, estirpador de las ALMORRANAS, se vende por mayor calle del Juncal núm. 109, zapatería de Torres.
ot. 2 3mes.

AGENCIA EN MONTEVIDEO
DE LA
COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARITIMOS
SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
Autorizada por Superior Decreto de 18 de Octubre de 1860
[illegible]
RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.
Escritorio, calle de la Reconquista núm. [illegible]
En Buenos Aires.

DIRECCION:
Sr. D. Felipe Llavallol, Presidente.
« « Juan Anchorena, Vice-Presidente.
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumaran.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini
GERENTE
« « Francisco F. Moreno.
AGENTE EN MONTEVIDEO
D. Agustin de Castro, escritorio en el bestíbulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas aunque no sean suscritores á la Bolsa.
jn20—pm

Judicial — Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio se cita y emplaza á D. José Martinez, para que en el término de [illegible] dias contados desde la fecha comparezca por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en la demanda que le entabla D. Juan Griswald por cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Montevideo, octubre 1 de 1867.—Justino Gonzalez, escribano público.
ot 15-15p.

Nueva Sombrereria
DE C. STARICCO
167-RINCON-167

En este establecimiento se encuentra de toda clase de sombreros, para hombres y niños y para señoras y niñas, como tambien gorras, corbates, camisas, etc., etc. por mayor y menor. A [illegible] se encarga de limpiar toda clase de sombreros, con puntualidad. El todo á precios módicos.
st. 21-1 mes. Claudio Staricco.

TOMA
DE HUMAITÁ

Máquinas, drogas y demás enseres pertenecientes al ramo de fotografía son las que ha recibido de Nueva York y Viene la fotografía Montevideana calle del 18 de Julio núm. 165. En dicho establecimiento se sacan retratos de todas clases y tambien por el último sistema doble fondo chillantado y con colores, á precios muy módicos y con perfeccion. Acudid jente elegante y de buen gusto á visitar dicho establecimiento y quedareis convencidos de los adelantos que ha obtenido [illegible] de que es dueño el fotógrafo oriental, José A. Vazquez y Ca.
ot. 1º 1m.

MÁQUINAS
NUEVO DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER
Calle Colonia núm. 66

El señor Henry S. acaba de recibir un surtido general de máquinas norte-americanas y francesas de los mejores sistemas, premiadas en la Exposicion Universal de 1867.—Siendo su oficio especial de maquinista el Sr. Henry S. se encarga de toda clase de composturas de máquinas de coser. A precios módicos, trabajo garantido y lecciones de costura á las personas que compren máquinas.
st. 29-1m

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES
PLAZA CAGANCHA
ENCERADOS para saladero—TAPAS de carretas—TOLDOS de pátio—CARPAS para ejército, de todos tamaños.
o8—

SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
Del Doctor LE THIÈRE
Que reemplaza ventajosamente al Aceite de Higado de Bacalao
Casa WARTON, 68, rue Richelieu, Paris.

La eficacia del Aceite de Higado de Bacalao está reconocida por todos los médicos; pero su gusto repugnante y nauseabundo impide con frecuencia el que el estómago pueda soportarlo, y entonces no sólo deja de producir efecto benéfico, sino que hasta es nocivo.—Un médico químico ha conseguido evitar estos graves inconvenientes preparando el Sacaruro de Aceite de Higado de Bacalao que conserva todos los elementos del Aceite de Higado de Bacalao, sin tener su olor ni sabor desagradables, conservando todas las propiedades del Aceite de Higado de Bacalao.—Estos Polvos Sacarinos, en razon de la estrema division del aceite en su preparacion, son facilísimamente asimilables en el organismo, y son por consiguiente bajo un pequeño volúmen, mas poderosos que el Aceite de Higado de Bacalao en su estado natural.—La soberana eficacia de este Sacaruro para reconstituir la salud en todos los casos de debilidad del temperamento ó de decaimiento de las fuerzas en los niños, los adultos y los ancianos, está reconocida por los médicos mas distinguidos y probada por una larga esperiencia.—N. B. Estos polvos son tambien el mejor de los vermífugos.

Precio de la caja, 5 francos.—La media-caja, 3 fr. 50

Depósito en Plaza de Montevideo, en la botica de V. Garaicoechea; G. Cranwell; Las Cazes.

ENFERMEDADES DE LA PIEL

RESULTA de los esperimentos hechos en la India y Francia por los médicos mas acreditados, que los Granillos y el Jarabe de Hidrócotila de J. Lépine, son el mejor y el mas pronto remedio para curar todas las empeines y otras enfermedades de la piel, aun las mas rebeldes, como la lepra y el elefantiasis, las sífilis antiguas ó constitucionales; las afecciones escrufulosas, los reumatismos crónicos, etc.

Depositario general en PARIS: M. E. Fournier, farmacéutico, 26, rue d'Anjou-Saint-Honoré.—Para la venta por mayor, M. Labélonye y Cª, rue d'Aboukir, 99.—Depósitos en Montevideo, en la Droguería de Augusto Lascazes, en la de Garaicoechea, y en la de Cranwel y Cª.

JARABE DE LABELONYE
Farmacéutico de 1ª clase de la Facultad de Paris.

Este Jarabe es empleado hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesías. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitaciones y oppresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, extinciones de voz, etc.

GRAGEAS DE GELIS Y CONTE
Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (colores pálidos); las pérdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo á las jóvenes, etc.

Depósito general en Paris, en casa de LABELONYE y Cª, rue d'Aboukir, 99.
Depósitos en Montevideo: en la Droguería de Augusto Lascazes, en la de Garaicoechea y en la de Cranwel.

LA BIENHECHORA DEL PLATA
COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
DE
SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

Gran caja de ahorros
sobre títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado
para creacion de capitales
dotes, pensiones, viudedades y rentas

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
Delegado del Superior Gobierno—Sr. D. JOSÉ MARÍA CANTILO
(Diputado al Congreso de la Nacion)

Sócios fundadores y administradores.

Señor D. Alejo Arocena	Señor D. Bernardo Iturraspe.	Señor D. Francisco F. Moreno
« « Apolinario Benitez y Cª	« « Lavalle y Ramos.	« « Enrique Ochoa.
« « Mariano Cabal.	« « Eduardo Lumb.	« « Enrique Tomkinson.
« « Mariano Casares.	Señores Marti y Mata.	« « Tomás Tomkinson y Cª
« « Vicente E. Casares.	Señor D. José Martinez de Hoz.	« « Zumarán y Cª.
« « Viuda é hijos de Gándara.	« « Mariano Miró.	

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. Francisco F. Moreno

Inspector general en la República Arjentina y Oriental del Uruguay—Sr. D. JORGE PERRY
Banqueros—EL BANCO DE LA PROVINCIA

Junta de Inspeccion y Fomento en Montevideo.
Presidente Señor D. Pedro Saenz de Zumarán, Cónsul H. de S. C
Vice-Presidente Señor D. Agustin Cibils.

VOCALES
Exmo. Señor Dr. D. Cárlos de Castro, Ministro de Relaciones Esteriores, ex-Catedrático de Economía política

Sr. D. Francisco J. Hocquard.	Sr. D. Patricio de Salterain,
« « Daniel Zorrilla.	« « Juan Mac. Coll.
« « Juan Quevedo.	« « Leon Domecq.
« « Federico Hamilton.	

Situacion de la compañía en 1º de Mayo al terminar los veintiun meses de ejercicio.

Capital suscrito	Número de pólizas	Títulos comprados
Pesos fts.—1,810,719:75	1,535	Ps. plata—328,756:34

La bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma [illegible] das en entregas semanales, trimestrales, semestrales ó semanales, que podrán efectuarse en metálico, en papel mc ó en títulos de Crédito Público al 6 pg consolidado, al cambio ó precio corriente en el dia de la entrega.

INSPECTOR EN MONTEVIDEO—Sr. D. Agustin de Castro.

Escritorio en el bestíbulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas aunque no sean suscritores á la Bolsa.

Mensagerias Comerciales
445 — 25 DE MAYO — 445

«La Fernandina» de D. Teodoro Fernandez saldrá de Montevideo para Maldonado y San Cárlos los dias 3, 13 y 23—Saldrá de San Cárlos los 8, 18 y 28.
st. 21-1 mes.

Papas recien llegadas
Se venden calle 25 de Agosto [illegible]
ot. 15-5p.

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, sería conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, y evitar así cualquier falsificacion que pudiera hacerse.—Montevideo, Julio 1º de 1867—El Gerente.
jl. 9 perm.

Banco Comercial

Los Sres. suscritores al empréstito hecho al Superior Gobierno con hipoteca de las Rentas de Mercados, Corrales y Tablada, pueden percibir el [illegible]—Montevideo, Octubre 11 de 1867.
ot. 12-8p.

FÁBRICA DE BRAGUEROS
DE GAQUEREL.
CALLE DEL RINCON NÚM. 137.
Mas de doscientas curas radicales de quebraduras obtenidas con los bragueros de este acreditada fábrica.

GRAN
CAFÉ IBÉRICO
BAÑOS
BAÑOS
BAÑOS
Frios y templados, desde las 6 de la mañana á las 8 de la noche, por abono y sueltos.
oct. 10 perm.

FÁBRICA Y BARATILLO DE
MIRIÑAQUES

Para la estacion blancos y de color, [illegible] á precios sumamente baratos, por mayor y menor en la calle de Buenos Aires, núm. 233, abajo los altos de la Pasiva.
od. 2-15 p.

LECCIONES PARTICULARES
DE DIBUJO, MATEMÁTICAS Y LITERATURA
por el profesor español
D. PEDRO ARBO.

Desde hoy ofrezco mis servicios al público en la enseñanza de los ramos indicados comprendiendo

1.º Dibujo—Lineal, Natural y Gráfico, en sus diferentes géneros y aplicaciones.

2.º Matemáticas—Aritmética, Algebra, Geometría, las dos Trigonometrías y Analítica con aplicaciones.

3.º Literatura—Gramática general y particular, Retórica y Poética, Análisis y composicion.

Hotel Washington, calle id. núm. 124.
ot. 8 perm.

Sociedad de C. Hipotecario
Calle de los Treinta y Tres núm. 153.

Se previene al público que desde el dia 20 del corriente mes se pagarán los intereses de dos por ciento mensual sobre las obligaciones hipotecarias, correspondientes al tercer trimestre del presente año.—Montevideo, Setiembre 28 de 1867.—El Gerente.
st. 21-un mes

A los compradores

De terrenos en el barrio del Reducto «Aguada»—Los arquitectos encargados de las construcciones en las propiedades de la Sociedad «Fomento Territorial» ofrecen sus servicios á las personas que quieran edificar en los terrenos que compren á dicha Sociedad comprometiéndose á hacerlo por precios módicos y á recibir su importe con plazos desahogados para los interesados—Montevideo, Octubre 8 de 1867.
ot. 9-15p.